



¿Cómo acceder a este Servicio?

A través de:

- Sección de Familias de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Servicios Sociales de Base y Unidades de Barrio de Pamplona. Centros de Salud y Salud Mental.
- Departamentos de Orientación de la Red Educativa.
- Centros de Atención a la Mujer.

INFORMACIÓN EN:

Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas
Pertsonen Autonomiarako eta Garapenerako Nafarroako Agentzia
Sección de Familias
Familien Atala

Abejeras, 1
31007 PAMPLONA - IRUÑA

Tfno.: 848 42 12 58 - 848 42 12 64

orientacion.mediacion.familiar@navarra.es

En todas las entidades derivantes

NA-3695/2007

SERVICIO DE **MEDIACIÓN** FAMILIAR

Podemos ayudarte



La Mediación Familiar es un Servicio Social Especializado. Es un sistema para la resolución de conflictos entre los miembros de una familia, conflictos de pareja u otros conflictos, que, a través de un proceso voluntario y confidencial, posibilita la comunicación entre las partes para llegar a acuerdos viables que sean satisfactorios para todos, y garanticen la atención a las necesidades del grupo familiar. El equipo mediador es el responsable del proceso de mediación y actúa de manera neutral e imparcial.

Es un servicio gratuito de Gobierno de Navarra

¿A quién va dirigido?

- Parejas que han decidido separarse pero que no han iniciado los trámites judiciales.
- Parejas que han resuelto legalmente su separación o su divorcio, pero que continúan en situación de crisis para la ejecución de las medidas adoptadas con anterioridad y es necesario volver a regularlas.
- Conflictos familiares entre hermanos y entre padres e hijos susceptibles de hacer uso de este Servicio de Mediación, tales como:
 - Conflictos relacionados con ancianos: cuidado de personas mayores, internamientos en residencias, incapacitaciones, conflictos relacionados con el derecho sucesorio, obligación de alimentos entre parientes, los problemas de relación de padres y abuelos, las situaciones que impiden a los abuelos mantener relaciones normalizadas con los nietos, conflictos intergeneracionales...
 - Conflictos relacionados con menores y jóvenes: derivados de las situaciones de acogimiento, adopciones, derecho a saber, acoplamientos y ajustes familiares en familias reconstituidas, Puntos de Encuentro Familiar, emancipación de jóvenes...
- En ningún caso se entenderá la mediación familiar en términos de orientación jurídica, social o psicológica, ni como terapia de pareja o familiar.

Cuando hablamos de mediación familiar, ¿de qué hablamos?

- De un Servicio de apoyo para que los conflictos familiares y de pareja puedan llegar a resolverse desde el diálogo y la comunicación de forma pacífica.
- De un Servicio que con la ayuda de un profesional neutral trata de que las familias y las parejas lleguen a acuerdos satisfactorios para las dos partes.
- De un Servicio que pretende que el coste emocional y los efectos negativos de la separación sean los menos posibles.
- De un Servicio que pretende, a través del proceso de mediación, que las partes en conflicto puedan adquirir herramientas que les permitan ser capaces de resolver por sí mismos los nuevos conflictos que entre ellos se puedan plantear.

